

INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA LICITACION PUBLICA LP-019-2026

FECHA: 30 de abril de 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO: \$ 16.777.641.953,67

En atención al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador dentro de la etapa de verificación jurídica de la Licitación Publica LP-019-2026, y conforme a lo establecido en el artículo 5.3.1 del Pliego de Condiciones, así como a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 respecto de la facultad de subsanar los documentos que no afectan la asignación de puntajes ni la comparación objetiva de las ofertas, el proponente procede a realizar la presente subsanación.

Se procede a relacionar la propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.	R/L: JANIS MOSQUERA VALENCIA	CEDULA R/L: 1.133.689.090 de Novita, Chocó.	NIT: 901365454-5
--	-------------------------------------	--	-------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y	NO APLICA

	responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada;	CUMPLE, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.

	- Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS

		PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE Se procedió a verificar el registro de deudores morosos de la representante legal, el cual arroja que NO ES DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ACORDE.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE, EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP ESTA VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE AL APORTAR EL ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA.
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Revisada la documentación allegada por REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S. en el marco del proceso de la Licitación Publica No. LP-019-2026, y verificada la subsanación efectuada dentro del término legal otorgado, se concluye que el proponente atendió en debida forma los requerimientos formulados por la entidad, aportando los documentos faltantes y/o ajustados conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones normativas aplicables. En consecuencia, una vez evaluada la totalidad de la información presentada, se establece que el proponente acredita satisfactoriamente su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, así como el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, quedando jurídicamente habilitado para continuar en la etapa subsiguiente del proceso.		

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
 Evaluador Jurídico

Revisó: Hermes Pico/CPS Oficina de Contratación 

**SEGUROS
DEL
ESTADO****Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

65-44-101248484

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 29 de abril de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO**Tomador:**

REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 27 de abril de 2026

Fin vigencia:

martes, 11 de agosto de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.677.764.195,37

[Consultar de nuevo](#)**Para mayor información y validación final de su consulta puede:****Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA****Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 43241102](tel:(601)43241102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#)

**ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS FINANCIEROS
DE LA LICITACION PUBLICA
LP-019-2026**

Villavicencio, Meta, 04 de mayo 2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO: \$16.777.641.953,67

PLAZO EJECUCIÓN: Ocho (08) Meses

PROPONENTES:

Surtida la etapa de evaluación preliminar, y una vez agotado el periodo de traslado para la presentación de observaciones y la subsanación de requisitos habilitantes del proceso LP-019-2026, la entidad procedió a verificar integralmente la información y documentación aportada por los proponentes durante dicho término, con el fin de consolidar la evaluación definitiva del proceso.

En este contexto, se relacionan a continuación las propuestas objeto de evaluación final

PROPONENTE:

REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.

Nit: 901365454-5

R/L: JANIS MOSQUERA VALENCIA

C.C. 1.133.689.090 de Novita, Choco

DIRECCIÓN: Barrio Zona Minera Sector Minercol

CORREO ELECTRÓNICO: representacioneselpacifico@gmail.com

TELÉFONO: 311 678 2332

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

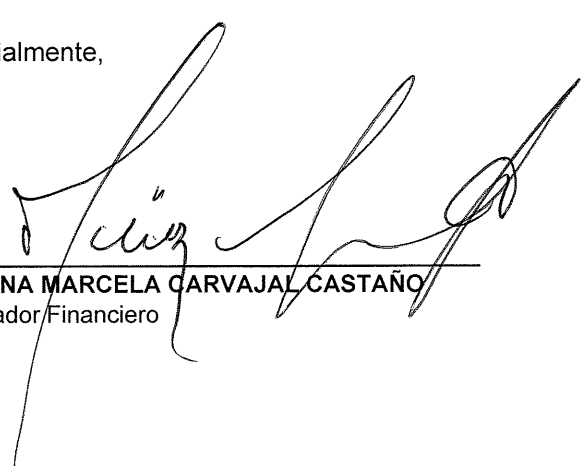
Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

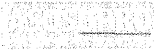
REQUISITO	PARÁMETROS	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,25$	CUMPLE , El índice de liquidez es 3073,98
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 70\%$	CUMPLE , El índice de endeudamiento es 0,001

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1	CUMPLE , cuenta con una razón de cobertura de 58144,87
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% * (PO) \$1.677.764.195,37 CT $\geq$ CTd	CUMPLE , cuenta con un capital de trabajo de \$ 30.053.795.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,05$	CUMPLE , presenta rentabilidad de patrimonio de 0,96
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,03$	CUMPLE , presenta rentabilidad de activo 0,96

Por lo expuesto en el análisis precedente y conforme a la verificación de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente **REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACÍFICO S.A.S. CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter financiero exigidos para la presente convocatoria, acreditando la capacidad económica y solidez necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE MURINDÓ

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

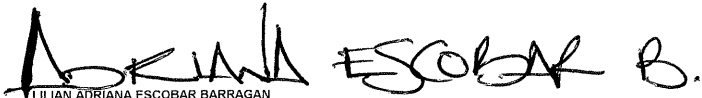
LICITACION PUBLICA LP-019-2026

CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA

Villavicencio, 4 de mayo de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 16.777.641.953,57	9582,27 smmlv	FECHA DE CIERRE:	27/04/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		
PROPONENTE:	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S	Representante Legal:	JANIS MOSQUERA VALENCIA		NIT	901.365.454-5	Fecha RUP	28/04/2026	Cod. Verificación	DXkdAlHJdGhddal

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 72 10 15 72 10 29 72 10 33 83 10 15	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES	
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	75% PO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV ACEPTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 50% metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de material de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, etc.), como criterio de evaluación se toma el tanque de mayor volumen 75m3, 50% : 32,5 m3	Para la intervención a sistema de almacenamiento, tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses.				LC/UT, OTRA	%						
1	21 pag. 936	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCION, DE LOS ACUEDUCTOS RURALES, DE LAS COMUNIDADES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LOCALES PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE EL MEDIO BAUDO Y DEL ALTO BAUDO DEPARTAMENTO DEL CHOCO	75% PO	27.080,42	\$ 24.603.262.000,00	27080,42	27080,42	CUMPLE 725 M3 CONCRETO	CUMPLE	COP-022-2021	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓY SUS AFLUENTES "ACABA"	72 10 15 72 10 29 72 10 33 83 10 15	I	100%	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S	1/01/2021	31/12/2021	CONTRATO CERTIFICACION	El oferente presenta en la subsección el acta de recibo y entrega de obras con lo cual acredita que las obras fueron ejecutadas al 100% cumpliendo las especificaciones técnicas presentadas en el presupuesto
		CUMPLE	27.080,42				CUMPLE				CUMPLE								

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	N/A
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporta experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados válidos	1



LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA	
	LICITACION PUBLICA LP-019-2026		
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA			
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSTRUCCION	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCION
Villavicencio, 28 de abril de 2026	\$ 16.777.641.953,57	9.582,27	8
PROPONENTE :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
FECHA DE LA OFERTA	10/04/2026		
PROPONENTE	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S	100%	
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	16.777.641.953,57
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	8.388.820.976,79
	CRPC	\$	8.388.820.977
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 533.287.768,00
	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2025)	\$ 39.022.578.000
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \% \text{ participación})}$		
	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	154.531.846.234,35
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	16.777.641.953,57
	PARTICIPACION		100%
	EXPERIENCIA		9,21
	PUNTAJE		100
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
	0	5	80
5	6	50	
6	10	100	
10	Mayores	120	
REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S			1
GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
CT: CAPACIDAD TECNICA	Desde	Hasta	Puntaje
	1	5	20
	5	10	30
	10	Mayores	50
REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S	PUNTAJE	20	
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	30.063.575.000
	PASIVO CORRIENTE	\$	9.780.000
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	3073,99	
	PUNTAJE	40	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
	0	0,5	20
	0,5	0,75	25
0,75	1,00	30	
1,00	1,5	35	
1,5	Mayores	40	

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-019-2026	
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPO ALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL DE CONSTRUCCION	VALOR EN SMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 28 de abril de 2026	\$ 16.777.641.953,57	9.582,27	8

PROPONENTE :	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \text{Número de días pendiente por ejecutar} \times \text{Participación del contratista(Cuando aplique)}$		
	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
	VALOR	\$	-
	PARTICIPACION		100%
	SCE	\$	-
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		
	REPRESENTACIONES E INVERSIONES EL PACIFICO S.A.S		
	CO	\$	39.022.578.000
	E		100
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	-
	RESULTADO	\$	62.436.124.800
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	62.436.124.800
		CUMPLE	


 LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
 Evaluador Técnico